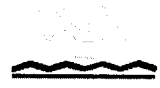




No. 20221700136631
 Fecha Radicado: 25-OCT-2022 03:00
 Destino: FELIX MARIA CAMARGO HERNANDEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1. Cod verif.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 1015	Fecha: 12 de octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	FELIX MARIA CAMARGO HERNANDEZ, A: PEÑA DE CAMARGO MARIA DEL CARMEN Según VUR
NIT o CC:	-000-
Predio Numero:	010200500005000
DIRECCION DEL INMUEBLE	LOTE CIEGO LA FRONTERA Vereda: SIATAME.
DIRECCION DE COBRO	LOTE CIEGO LA FRONTERA Vereda: SIATAME.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial. Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá".

Que el señor, FELIX MARIA CAMARGO HERNANDEZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. -000-, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200500005000, ubicado en la Dirección, LOTE CIEGO LA FRONTERA Vereda: SIATAME, Numero de matrícula inmobiliaria: 095-21960, A: PEÑA DE CAMARGO MARIA DEL CARMEN Según VUR, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastro No. 010200500005000, tiene deuda de impuesto predial unificado. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 1977 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: 6087702040-42
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

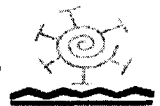
2163416788

El documento que acompaña es el original
 firmado y sellado por el funcionario
 responsable de la oficina de
 liquidación y cobro del impuesto
 predial unificado y otros.

Los anexos no son cotestables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución 1015 octubre de 2022.

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 1977 a 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010200500005000, que registra la siguiente dirección, LOTE CIEGO LA FRONTERA Vereda: SIATAME, del municipio de Sogamoso.

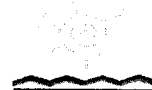
Código Catastral		Nit. / C.C.	Nº recibo ant.	Área Hectáreas	Área M2.	Construida					
01-02-0050-0005-000		0		0	56	21					
Propietario			Años a Pagar								
FELIX MARIA CAMARGO HERNANDEZ			1977 A 2022								
Dirección Correspondencia			Último Año Pago		Fecha Pago						
			12/10/2022		01/01/1976						
Dirección Predio			Valor Pagado								
LOTE CIEGO			0.00								
AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/DEVOL	TOTAL
1977	8.00	5,700	46	496	0	0	0	0	0	0	542
1978	8.00	5,700	46	486	0	0	0	0	0	0	532
1979	8.00	5,700	46	477	0	0	0	0	0	0	523
1980	8.00	5,700	46	467	0	1	0	0	0	0	514
1981	8.00	5,700	46	458	0	1	0	0	0	0	505
1982	8.00	5,700	46	448	0	1	0	0	0	0	495
1983	8.00	6,300	50	477	0	1	0	0	0	0	528
1984	8.00	6,900	55	513	0	1	0	0	0	0	569
1985	8.00	7,900	63	575	0	1	0	0	0	0	639
1986	8.00	14,500	116	1,035	0	2	0	0	0	0	1,153
1987	8.00	16,500	132	1,150	0	3	0	0	0	0	1,285
1988	8.00	20,500	164	1,396	0	3	0	0	0	0	1,563
1989	8.00	25,000	200	1,661	0	4	0	0	0	0	1,865
1990	8.00	31,000	248	2,008	0	50	0	0	0	0	2,306
1991	8.00	38,000	304	2,399	0	61	0	0	0	0	2,764
1992	8.00	50,000	400	3,074	0	80	0	0	0	0	3,554
1993	4.00	174,000	696	5,169	0	0	0	0	0	0	5,865
1994	4.00	211,000	844	6,094	0	0	0	0	0	0	6,938
1995	4.00	249,000	996	6,985	0	0	0	0	0	0	7,981
1996	4.00	291,000	1,164	7,924	0	0	0	0	0	0	9,088
1997	10.00	343,000	3,430	22,641	0	0	0	0	0	0	26,071
1998	15.00	398,000	5,970	37,868	0	0	0	0	0	0	43,838
1999	15.00	458,000	6,870	42,159	0	0	0	103	0	0	49,132
2000	20.00	458,000	9,160	54,323	0	0	0	275	0	0	63,758
2001	20.00	580,000	11,600	66,400	0	0	0	348	0	0	78,348
2002	20.00	600,000	12,000	66,214	0	0	0	360	0	0	78,574
2003	20.00	621,000	12,420	65,969	0	0	0	373	0	0	78,762
2004	20.00	648,000	12,960	66,164	0	0	0	389	0	0	79,513
2005	12.00	680,000	25,000	125,052	0	0	0	500	0	0	150,552
2006	12.00	711,000	27,000	126,700	0	0	0	540	0	0	154,240

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

2007	12.00	739,000	29,000	128,983	0	0	0	580	0	0	158,563
2008	12.00	769,000	31,000	128,112	0	0	0	620	0	0	159,732
2009	12.00	807,000	33,000	126,070	0	0	0	660	0	0	159,730
2010	12.00	831,000	34,000	121,298	0	0	0	680	0	0	155,978
2011	12.00	856,000	36,000	120,002	0	0	0	720	0	0	156,722
2012	12.00	882,000	38,000	115,523	0	0	0	760	0	0	154,283
2013	7.00	504,000	3,528	9,623	0	0	0	71	0	0	13,222
2014	7.00	519,000	3,633	8,826	0	0	0	73	0	0	12,532
2015	7.00	535,000	3,745	8,016	0	0	0	75	0	0	11,836
2016	7.00	551,000	3,857	7,116	0	0	0	77	0	0	11,050
2017	7.00	568,000	3,976	6,063	0	0	0	80	0	0	10,119
2018	7.00	585,000	4,095	4,951	0	0	0	82	0	0	9,128
2019	7.00	603,000	4,221	3,866	0	0	0	84	0	0	8,171
2020	6.00	5,892,000	35,352	20,752	0	0	0	707	0	0	56,811
2021	6.00	6,069,000	36,414	13,376	0	0	0	728	0	0	50,518
2022	6.00	6,251,000	37,506	3,602	0	0	0	750	0	0	41,858
TOTALES		469,445	1,542,961	0	209	0	9,635	0	0	2,022,290	

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO TERCER: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. Del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2022 15 : 41

Fecha Prog. Entrega: 26 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416768

REMITENTE

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte - Licencia No. 800 de Marzo 2001 - MINTIC - Licencia No 1776 de Sept. 7/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido		/	/	/		
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside		/	/	/		
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada		/	/	/		
		Otro (indicar cual)		/	/	/		
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416768



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 18 11A 38 AP 402 ED LA CALERA			
Nombre: ZORAIDA CARDENAS LEON			
Teléfono: 7702040			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT: 46452848			
Cód. Postal: 152210320			



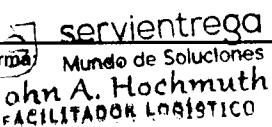
Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT		860512330-3		1824075					
Información Envío									
No. de Guía Envío		2163416768		Fecha de Envío		25	10	2022	
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre							MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	
	Dirección					PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre							ZORAIDA CARDENAS LEON CALLE 18 11A 38 AP 402 ED LA CALERA	
	Dirección					CALLE 18 11A 38 AP 402 ED LA CALERA	Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genere la presente constancia de devolución por la causal de:									
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLI									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					25	10	2022		
Información del Documento movillizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH				Día	Mes	Año			HH
 Firma: John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		15	11	2022	7	55	
					2169890784			Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2